



Ministerio
del Interior

Jefatura de Policía
de Soriano

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 27 de Junio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

26/06/2020

HURTO/S

Fue denunciado en Seccional Tercera el hurto de utensilios de cocina y electrodomésticos, mediante daño en uno de los vidrios de ventana en Institución Religiosa de la jurisdicción. Avaluando en \$ 6.000.

RAPIÑA

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, próximo hora 16:15 masculino mayor de edad da cuenta que en circunstancias que se encontraba en Rambla Carlos F. Saez y Gomensoro jurisdicción de seccional segunda, fue abordado un grupo de jóvenes, quienes mediante amenazas con un arma blanca (corte carcelario) le sustrajeron una campera marca puma, ocasionándole un corte en su brazo izquierdo. Comisionados móviles de seccional segunda conjuntamente con personal de Grupo de Reserva Táctica y apoyo de móvil de seccional 1ra, proceden a retener a 5 personas, 2 mayores (masculino y femenina) y 3 menores de edad (dos de 17 años y uno de 12), quienes por disposición de fiscal de turno permanecen detenidos, a excepción del menor de 12 que fue entregado a mayores.

Atendida la víctima en emergencia por facultativo de guardia le certifica "*LESIÓN PUNZANTE MSD EN CARA EXTERNA*". Se ampliara



CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

De acuerdo a denuncia radicada en Seccional Segunda por hurto en casa de familia de la jurisdicción con fecha 16 de junio del presente año; personal de la mencionada dependencia conjuntamente con personal de Unidad de Investigaciones División Territorial 1 y Grupo de Reserva Táctica luego de datos obtenidos y continuando con la investigación, procedió previa coordinación con fiscal de turno a realizar allanamiento en la ciudad de Mercedes; donde se detuvo a un masculino mayor de edad y se procedió a la incautación del objetos denunciado (televisor smart de 40 pulgadas).

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 4° Turno la Sra. Juez, Dra. FUENTES dispuso la condena del masculino J. P. F. F. (24), cómo autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado en reiteración real con reiterados delitos de desacato”, a la pena de quince meses (15) de prisión, a cumplir en régimen de libertad vigilada a cambio de las obligaciones acordadas previamente, debiendo portar dispositivo de monitoreo electrónico durante la totalidad del plazo de la condena.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.